

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 14 de mayo de 2015 se ha personado en Meresis Gestión SL, en carrer [REDACTED], de Teià (Maresme), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 08.09.2014.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], Director General y supervisor, y por [REDACTED] Responsable Técnico y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

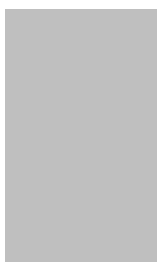
De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer el acceso controlado. -----
- En la instalación actualmente no se fabrican detectores iónicos de humo. La actividad que se realiza actualmente es la de gestión como residuo de detectores de humos obsoletos, así como equipos exentos con fuentes encapsuladas de Ni-63 y Fe-55. -----





- En la planta baja de la nave, en la zona de taller, se encontraba:-----
 - o Una caja fuerte, señalizada, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores ya desmontados.-----
 - o Un armario metálico, señalizado, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores en proceso de desmontaje.-----
- En la zona de taller se encontraba una mesa para el desmontaje de los detectores. Estaba disponible un dosímetro de área en la zona de trabajo de los operarios. -----
- En la zona de almacén general de la nave se encontraban en cajas, con indicación de su marca, los detectores de humos recibidos a la espera del desmontaje de las fuentes.-----
- En el momento de la inspección la caja fuerte estaba vacía y se encontraban en proceso de desmontaje 555 detectores con fuentes encapsuladas de Am-241, con una actividad total de 22 MBq según la información disponible (se adjunta como Anexo I el inventario de fuentes suministrado por el titular). -----
- En el momento de la inspección no se encontraba almacenada ninguna fuente de Ra-226, Ni-63 ni Fe-55. -----
- El 12.05.2015 Enresa había retirado 43285 fuentes de Am-241 procedentes de 32782 detectores iónicos de humo con una actividad total de 1192 MBq. Se entregó a la Inspección una copia del albarán de recogida de residuos de Enresa y el listado de las fuentes retiradas.-----
- Estaba disponible un registro informático con la entrada de detectores iónicos con fuente de Am-241. -----
- Estaba disponible un registro informático en el que constaba, por separado, las entradas y salidas de fuentes de Ra-226, de Ni-63 y de Fe-55. Se entregó a la Inspección copia de dichos registros.-----
- De los niveles de dosis de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos en la reglamentación vigente. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor y una de operador en vigor, aplicadas a la instalación. -----
- El control dosimétrico del supervisor y del operador se realiza mediante estimación de las dosis. Estaba disponible el procedimiento de estimación de las dosis a partir de la lectura del dosímetro de área, y los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible un contrato establecido con e [REDACTED] la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de marzo de 2015.-----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] /s 64427, recientemente adquirido y calibrado en origen. -----
- Poseen además un detector [REDACTED], modelo [REDACTED], con sonda modelo [REDACTED] y n/s 5245, calibrado por el [REDACTED] el 02.10.2013. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de radiación. Se realizan verificaciones mensualmente con una fuente de Am-241 de referencia. Las últimas verificaciones son del 01.04.2015 y 04.05.2015. Simultáneamente se realiza el control de niveles de radiación en la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible a la vista el plan de emergencia de la instalación y números de teléfono. -----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----

Desviaciones

- El certificado de calibración en origen del [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 64427 no estaba fechado. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 25 de mayo de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Meresis Gestión SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.